



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

192

Corrección errores materiales en el decreto de regulación especial de horarios comerciales y uso de artefactos pirotécnicos y "colcada" durante las fiestas de Sant Antoni 2024 - Manacor

FIESTAS DE SAN ANTONIO 2024

La alcaldía presidencia a fecha 9 de enero de 2024, inscripción 2024-0090, ha dictado la siguiente resolución:

«CORRECCIÓN DE ERRATAS MATERIALES EN EL DECRETO DE REGULACIÓN ESPECIAL DE HORARIOS COMERCIALES Y USO DE ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS, Y «COLCADA» DURANTE FIESTAS DE SANT ANTONI 2024

Antecedentes

Por decreto de 21.12.2023, inscripción 2023-4734 se acordó una regulación especial de horarios comerciales y uso de artefactos pirotécnicos y "colcada" durante las fiestas de navidad 2023-2024 y Sant Antoni 2024, de acuerdo con el artículo 7 del texto refundido de la ordenanza reguladora de los horarios de apertura y cierre de establecimientos en el término municipal de Manacor; entre la que se estableció como horario de cierre para los establecimientos del grupo 1, es decir, establecimientos de restauración, bares y cafeterías hasta las 4h de la madrugada del día 17 de enero de 2024.

Fundamentos de derecho

Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

RESUELVO:

Rectificar el error material de transcripción detectado en el decreto de 21 de diciembre de 2023, núm. 2023-4734, de regulación especial de horarios comerciales y uso de artefactos pirotécnicos y "colcada" durante las fiestas de Navidad 2023-2024 y Sant Antoni 2024, en el sentido de que:

donde dice: «1. De acuerdo con el artículo 7..... y hasta las 4h de la madrugada día 16 de enero de 2024».

debe decir: «1. De acuerdo con el artículo 7 y hasta las 5h de la madrugada día 17 de enero de 2024».

Manacor, en la fecha de la firma electrónica (10 de enero de 2024)

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

